

Boletín Número 193  
Toluca, México, a 27 de septiembre de 2017

## APRUEBA IEEM CALENDARIO ELECTORAL

- ***En el seno de la Sala de Sesiones, se hizo un amplio reconocimiento a las consejeras y consejero electoral que finalizan su encargo al concluir el mes de septiembre.***

Durante su 9ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, dio respuesta a una consulta realizada por el partido Vía Radical, e hizo un reconocimiento a las consejeras y consejero que cumplieron el periodo de gestión por el cual fueron designados.

El Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, hizo un reconocimiento a las consejeras electorales, Palmira Tapia Palacios y Natalia Pérez Hernández, y al Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, quienes culminan su encargo, admitiendo que con su labor contribuyeron al fortalecimiento del Instituto, quienes tuvieron una intensa participación dando realce normativo a temas como los asuntos de género y el uso de las nuevas tecnologías en la materia electoral.

Al respecto, los integrantes del Consejo General se sumaron y les expresaron que durante su encomienda efectuaron aportaciones técnicas y normativas que fortalecen al IEEM, y al cumplir este ciclo les desearon éxito en los nuevos retos que enfrenten.

Al desahogar el orden del día, se aprobó el Calendario del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, sobre el cual, a lo largo de una amplia deliberación, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, expuso que se tiene un

documento que amalgama las diferentes inquietudes expresadas, con la posibilidad de que puede ser ajustado en su momento, en relación a algunos plazos y términos relacionados con la candidatura independiente.

Por otra parte, se emitieron los reconocimientos de la Titularidad a la y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de México, que ingresaron al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Proceso de Certificación, en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/JGE150/2017 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se emitió respuesta a la consulta formulada por el partido político local Vía Radical, mediante oficio VC/REP/IEEM/12092017/01, de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, en relación a quiénes pueden ser postulados a una candidatura de elección popular.

Por otra parte, se determina la conclusión de actividades de las Comisiones Especiales para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, y para el Voto de los Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, así como la Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados.

Previo al inicio de la Sesión, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, pidió guardar un minuto de silencio, por las personas que fallecieron a consecuencia de los sismos recientes, además de hacer un reconocimiento a quienes han participado y aportado su esfuerzo para atender y contrarrestar los efectos de los fenómenos naturales recientemente ocurridos en México.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**